

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 1 de 17

ACTA No. 026
(27 de Abril de 2017)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

En la ciudad de Duitama, a los veintisiete (27) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2017), siendo las siete y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado para la fecha.

El presidente H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y a los demás asistentes; seguidamente solicita a la señorita secretaria leer el orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

- 1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2°. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3°. HIMNO A DUITAMA
- 4°. CONTINUACIÓN ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2017: "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2017".

5°. CORRESPONDENCIA

6°. PROPOSICIONES Y VARIOS

7°. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

ORACIÓN

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, eleva la plegaria al Todopoderoso.

1°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

BUITRAGO RIVERA JOSÉ MAURICIO
 CABRA PARDO REINALDO
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
 CELY PAVA JOSÉ ALFREDO
 CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
 MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID
 ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
 SILVA SOLANO WILLIAM DANIEL
 VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	
		Página: 2 de 17

2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente somete a discusión el orden del día.

Aprobado por unanimidad.

3º. HIMNO A DUITAMA.

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

4º. CONTINUACIÓN ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2017, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2017.

Según control de asistencia se registra el ingreso de los siguientes Honorables Concejales: LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO y MARQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO.

El presidente H.C. WILLIAM FLECHAS GÓMEZ le concede la palabra al H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, Ponente.

El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, Ponente: Recuerda que en el día de ayer rindió ponencia y así mismo se dio la respectiva aprobación; se permite informar que para el día de hoy está pendiente darle trámite al Articulado, para efectos de que sean resueltas las dudas que se presenten, contando con la colaboración de los secretarios invitados en la fecha.

El presidente solicita a la señorita secretaria, dar lectura al articulado en bloque.

Por secretaría se da lectura al articulado en bloque.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Manifiesta que en la sesión anterior él iba a dar a conocer dos inquietudes que tiene, pero que no lo hizo por la suficiente ilustración que se hizo y por la falta de tiempo. Dentro de los ingresos de libre destinación que se presentan se encuentra un anexo que les pasaron para el proyecto, en el cual los ingresos corrientes de libre destinación aparecen por un valor de veintinueve mil doscientos sesenta y nueve millones noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos (\$29.279.098.988). En el control político en el que se citó a la Secretaría de Hacienda en el mes de Febrero, ella pasó unos ingresos de recursos propios de libre destinación por treinta y siete mil seiscientos ochenta millones doscientos cuarenta y nueve mil sesenta y siete pesos (\$37.680.249.067), por lo tanto no entiende por qué hay dicha diferencia entre el uno y el otro.

Al mirar los recursos propios de destinación específica dentro del proyecto, aparecen cinco mil cuatrocientos once millones setecientos nueve mil doscientos setenta y tres pesos (\$5.411.709.273); en el informe que pasó la secretaría en el mes de Febrero, el cual se supone que debe ir igual, aparece con cinco mil trescientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$5.358.000.000). En los recursos del Sistema General de Participaciones dentro del proyecto aparecen unos recursos del superávit por tres mil setecientos noventa y seis millones de pesos (\$3.796.000.000) y en el informe entregado por la secretaría de Hacienda en el mes de Febrero aparece con tres mil novecientos treinta y siete millones de pesos (\$3.937.000.000), es decir, que hay otra diferencia. Los recursos de otras fuentes en el superávit en el proyecto aparecen dos mil trescientos ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y dos pesos (\$2.308.656.152) y en el informe de la secretaría aparecen tres mil ochocientos diecisiete millones de pesos (\$3.817.000.000). De esta manera manifiesta que aquello que lo pone inquieto es que están presentando un superávit, en el cual queda demostrada la ejecución Administrativa ineficiente y con falta de planeación, toda vez que aunque no se pasa del superávit primario, no deja de ser un superávit alto.

Aduce que ellos están presentando un superávit por veinticinco mil trescientos noventa y cuatro millones ciento trece mil setecientos cuarenta y tres pesos (\$25.394.113.743). Comenta que él pasó con derecho de petición la ejecución presupuestal y los ingresos, los cuales están firmados por el Alcalde. Expresa lo siguiente: "Como se dice coloquialmente esto es palabra de Dios porque ya estaba cerrado el año fiscal a 31 de Enero, o sea 31 de Diciembre de vigencia fiscal". Se supone que las Administraciones o las Alcaldías tienen que hacer el cierre a 31 de Enero, para pasarlo a la Contaduría General de la República; de este modo comenta que dichos informes tienen cierre el 07 de Febrero.

Reitera que ellos pasaron el superávit por veinticinco mil trescientos noventa y cuatro millones ciento trece mil setecientos cuarenta y tres pesos (\$25.394.113.743), pero que la Secretaría de Hacienda reporta en el

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 3 de 17

informe, veintitrés mil trescientos noventa y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos trece pesos (\$23.398.264.213) de superávit; es decir, que hay una diferencia entre el informe de la secretaría de Hacienda de mil novecientos noventa y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos (\$1.995.849.530), con respecto a lo que ellos están presentando.

Comenta que el ingresó a la página de la Contaduría General de la República, en la cual aparece otro valor diferente por aproximadamente veintiséis mil seiscientos cincuenta millones de pesos (\$26.650.000.000). De este modo pregunta lo siguiente: ¿Cuál de todos estos valores es el verdadero? ¿Es el que están presentando, el de la secretaría de Hacienda, o el de la Contaduría General de la República? Afirma que él es Contador Público y que los números son exactos.

Por otra parte, dice que hay un superávit de recursos propios que ellos presentan con vigencia anterior, en el cual se le hace raro el por qué están adicionando recursos propios de libre destinación de las vigencias 2015 y 2016. En el año pasado se adicionaron siete mil trescientos seis millones de pesos (\$7.306.000.000) y solamente se ejecutaron tres mil quinientos diez millones de pesos (\$3.510.000.000) y ahora vuelven y adicionan otro dinero. Insiste que esto confirma una vez más la falta de ejecución y la falta de planeación; en este sentido solicita que les resuelvan las inquietudes manifestadas anteriormente, antes de que el dé su voto positivo del articulado.

El H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ: Pregunta cuál es la claridad o el inconveniente jurídico, jurisprudencial que ellos necesitan para invertir el dinero del régimen subsidiado de los mil novecientos cincuenta y dos millones ciento treinta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos (\$1.952.133.744). En la exposición de motivos presentada por parte del H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, se hace la salvedad de que no se sabe para qué es dicho dinero, ni se tiene claridad en qué se puede invertir; razón por la cual les llama la atención que se haga dicho traslado y que no se sepa para qué es.

En el año pasado reglaron en lo que se puede invertir el dinero del fondo de seguridad y señalización vial; se observa que en éste año están presentando el superávit de mil doscientos once millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos (\$1.211.885.460); esto quiere decir, que se dejaron de ejecutar. Agrega que no es excusa que el Plan de Desarrollo se presentó en Junio, toda vez que cuando alguien llega debe estar planificando todo, máxime cuando muchos de los Concejales exigieron inversión y respuesta, en el cual les dijeron que no había dinero; en este sentido le parece desajustada la planificación de la Administración.

Le dice al Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General, que prácticamente se invertirá al Instituto de Deportes y Recreación, del sector tres, novecientos millones ciento doce mil quinientos noventa y siete pesos (\$900.112.597). Personalmente ha observado que la gestión de ésta cartera es mínima; en este sentido expresa lo siguiente: "Que se le clarifique en el Programa de Seguridad Social del creador y gestor cultural". Son setecientos sesenta y ocho millones de pesos (\$768.000.000); es decir, un poco más, por lo tanto solicita que aclaren dicha situación. En el sector de servicios públicos en el Programa: "ilumina nuestras calles, alumbrado público" en el año pasado se invirtieron más de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) y en éste año se invertirán novecientos cuarenta y siete millones de pesos (\$947.000.000); esto es una suma cuantiosa, máxime cuando ya se hizo descentralización por servicios al alumbrado público para que mitigara dicho alumbrado, el cambio de la luminaria, para cumplir con la Resolución emanada en cuanto al cambio de las luminarias y/o por sí dicho dinero se invirtió el año pasado y si se piensa invertir en éste año en el alumbrado navideño.

Se le ha dicho a la comunidad que no hay dinero; de este modo le hace un llamado de atención a la Administración, con respecto a que es evidente la falta de ejecución y de inversión en el municipio. En el año pasado no hubo claridad sobre en qué se tenían que invertir los recursos, por lo tanto improvisaron de una manera desajustada, tanto así que se observa que se están haciendo unos traslados presupuestales o que quedaron unos saldos por ejecutar en las carteras en donde dijeron que no había dinero y que la situación del municipio era un "inconveniente económico", toda vez que se observa que hubo faltantes de dinero. Aclara que él no habla del Sistema General de Participaciones, puesto que se sabe que esto es un dinero de carácter específico, pero que sí hablará en cuanto a los recursos propios, toda vez que considera que debe haber una buena inversión evidente y eficiente, para utilizar el tema de la inversión, máxime cuando se pretende pasar un proyecto de empréstito, por lo tanto dicho dinero debería ser para cubrir la deuda pública, o tendría que ser la manera adecuada de invertir dichos recursos, para tener una mayor capacidad de endeudamiento.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Manifiesta que le realizará una pregunta a la secretaría de Hacienda; seguidamente expresa que a él le gustaría votar positivamente al articulado del presente Proyecto de Acuerdo, pero que primero solicita que le resuelvan unas dudas que tiene una vez consultado el consolidado de hacienda y de información pública, en el cual van al cierre fiscal; aspecto que se consultó anteayer. Allí se encontró que se refleja un superávit por veintiséis mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil pesos (\$26.268.967.000), el cual no corresponde al valor de ingresos a adicionar en el presupuesto del día de hoy, por lo tanto dicho tema le preocupa. Una vez consultado en la página web de la Contaduría no hay claridad de dicha reserva, por lo tanto éste es otro tema que se debe resolver antes de

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 Página: 4 de 17
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	

tomar una decisión. Las cuentas por pagar presentan variaciones que son significativas; cuando se hace el análisis de la información no hay certeza al momento de consolidarlas, para poder mirar la viabilidad y la génesis de dichas cuentas. Al comparar los informes coinciden los ingresos recaudados, por lo tanto pregunta lo siguiente: Si los ingresos recaudados coinciden, entonces ¿por qué los gastos y las reservas no están coincidiendo?

De esta manera le sugiere a la secretaria de Hacienda que les haga allegar un estado de tesorería discriminado por cada sector, en la cantidad de dinero existente para adicionar éste superávit. Hay un valor de cuatrocientos veintinueve millones quinientos once mil quinientos sesenta y un pesos (\$429.511.561) que se van a adicionar como prestación de servicio en el sector educación; en este sentido pregunta lo siguiente: ¿A cierta vigencia se puede adicionar como se adicionan normalmente los recursos? o ¿por ser del sector de educación tiene una manera diferente para poderlos adicionar? Respecto al tema de gastos, dice que una vez más se dan cuenta de cómo es el tema de priorización de éste gobierno, toda vez que al revisar los gastos se denota falta de planeación y saber para dónde va. Hay rubros en el que se genera la pregunta, con respecto ¿a dónde están sacando dichos valores? Un ejemplo que aparece en los anexos es el de los quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000) para las iluminaciones especiales; ante lo cual se imagina que corresponde a las iluminaciones navideñas.

En el año 2015 se gastaron alrededor de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000); de este modo expresa lo siguiente: *"No vaya decir que es el aumento del IVA porque el aumento del IVA es del tres; el aumento de eso es del treinta y ocho por ciento"*. Sugiere que en lugar de hacer dichos gastos suntuosos, más bien apoyen a la maquinaria a la cual el Alcalde se comprometió con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; aspecto que han estado insistiendo los Honorables Concejales JOSÉ MAURICIO BUITRAGO y JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ, desde hace aproximadamente hace un año cuando se empezó la discusión del Plan de Desarrollo. Es importante priorizar los gastos; expresa la siguiente frase *"Que bacano es gastar la plata cuando no es mía y cuando a mí no me duele"*. Reitera su solicitud, con respecto a que le resuelva su inquietud sobre el tema de los ingresos, con el fin de poder dar su voto positivo. Manifiesta que él desea que éste superávit ingrese, pero que la situación no está para andar pagando abogados en la Procuraduría y demás; se sabe que ya hay una investigación a los compañeros que estuvieron en el periodo anterior. De este modo invita para que hagan las cosas bien; para lo cual solicita que le aclaren las dudas de una forma soportada.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Señala de antemano que le parece vergonzoso lo que está sucediendo en el debate de éste proyecto, debido a varias razones. Expresa que el Dr. CARLOS GÓMEZ es el secretario General y que por lo tanto se supone que él es el líder del gabinete municipal; de este modo personalmente le parece una falta de respeto que en la sesión de ayer se haya hablado de que contaría con la presencia de los secretarios en el día de hoy, pero que él no los haya convocado, ni citado, o que ellos no hayan tenido la voluntad de asistir al recinto. Igualmente le da vergüenza que se hayan establecido unos compromisos, especialmente en el debate del presupuesto y que les estén incumpliendo a los Concejales. Comenta que en dicho día se "sacó" rápido el Proyecto de Acuerdo, ilusionando y diciendo que ciertos recursos iban a ser priorizados en el superávit; aduce que se está refiriendo especialmente al presupuesto que iba destinado para el tractor que tanto han "peleado" los Honorables Concejales JOSÉ MAURICIO BUITRAGO y JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ.

Por otra parte, le da vergüenza con la comunidad que la Administración municipal todo el año pasado se haya excusado en que no había recursos y que en el día de hoy estén trayendo *"tremenda cantidad de dinero que no fue ejecutado"*; por lo tanto esto le da vergüenza como ciudadano. De igual forma le da vergüenza que la Administración Municipal no priorice y se sabe que el problema más grave de Duitama es el de las vías. Se observa que evidentemente están adiconando cuatro mil ochocientos veinticinco millones de pesos (\$4.825.000.000) para éste año, pero que el presupuesto de libre destinación (es decir el presupuesto que el Alcalde puede determinar para qué va) es de diez mil trescientos millones de pesos (\$10.300.000.000), en el cual apenas el 40% está destinado para las "cosas" importantes de la ciudad de Duitama.

En el recinto se ha hablado mucho de un empréstito que será presentado al Concejo; personalmente le parece ilógico que teniendo diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) de presupuesto de libre destinación, no se le esté dando solución inmediata a un problema y por lo tanto tengan que esperar a que se dé el proyecto, a que se busque la entidad que lo va a financiar y a estructurar los proyectos, en el cual más bien deberían estar dándole solución a los supuestos doce proyectos que le rechazaron al Alcalde en el Departamento Nacional de Planeación, dándoles la viabilidad económica con los recursos que él puede disponer, para que de esta manera pueda dar una solución inmediata al problema que se presenta en Duitama. Le solicita al Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General que le transmita éste mensaje al Alcalde. El tema del superávit es muy importante y por lo tanto es necesario adicionarlo; de este modo comenta que en el día de ayer tenía la intención de que se le diera el respectivo debate a los posibles destinos de éstos recursos, en el cual evidentemente ya no se puede dar, debido a lo mencionado por parte del H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA, con respecto a que hay inconsistencia en los documentos que son la base para estructurar el superávit. Al no haber coherencia, lógica y si son totalmente diferentes los valores, ¿Cómo van los Concejales a aprobar un proyecto que se contradice?

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	
	Página: 5 de 17	

Se sabe que los recursos públicos son muy importantes, por lo tanto cualquier "cosa" que no sea exacta puede acarrear investigaciones, no solamente a la Secretaría de Hacienda, sino también a los Concejales que apoyarían o aprobarían el presente proyecto, el cual es esencial aprobarlo. El asunto importante de esto es que carece de legalidad y de bases en cuanto a la documentación en la que se soporta. Se sabe que la Administración cuenta con la mayoría y por lo tanto seguramente se aprobará como viene; pero personalmente considera que es importante que éste proyecto sea devuelto a Comisión y que sea organizado conforme a la información que ha "subido" el municipio, a la información que firma el Alcalde y a la información que les pasan al Concejo Municipal. Hace salvamento de voto de antemano y sugiere que sea estudiada dicha propuesta y que el proyecto sea devuelto, con el fin de que éste sea estructurado de una mejor manera y para que los Concejales no entren en una posible investigación, tanto disciplinaria, sino también fiscal, toda vez que se está hablando de un tema de recursos públicos.

Le dice a la secretaría de Hacienda que seguramente ella no tiene la culpa, toda vez que en muchos de los temas que se están debatiendo, hay documentos que no son firmados, ni estructurados por ella; sin embargo, el presente Proyecto de Acuerdo sí viene proyectado por ella. Expresa la siguiente pregunta: ¿no? ¿Tampoco? De esta manera aduce que es importante "sanar" el proyecto, quitando los "vicios" y errores, los cuales son naturales, puesto que todos se equivocan muchas veces, pero que se debe tener en cuenta que les pueden acarrear problemas. Reitera que de antemano hace salvamento de voto, debido a que considera que el proyecto no tiene coherencia con los documentos presentados por la Administración y porque en su concepto carece de legalidad.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Comenta que él tiene una cita de oftalmología a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), razón por la cual se tiene que retirar temporalmente, pero que regresará al debate si el tiempo lo permite. Señala que las inquietudes manifestadas por sus compañeros Concejales que lo antecedieron en el uso de la palabra "*tienen razón de buen recibo*" por parte de la Administración y de los Concejales. En el día de hoy se encuentra presente el secretario General, delegado del Gobierno Municipal y autorizado por el Alcalde, comisionado en nombre de todos los secretarios.

De acuerdo a las normas de presupuesto y demás, la vocera autorizada en el tema de presupuesto y finanzas públicas es la secretaria de Hacienda, por lo tanto para poder incluir modificaciones y adiciones se requiere que vengan expresamente escritas y solicitadas por el Alcalde. Le dice al H.C. HERNEL DAVID ORTEGA que él no ve la necesidad de devolver el proyecto a Comisión, toda vez que si supuestamente tiene algunos errores, entonces deberán hacer los ajustes y corregir algunas disposiciones; para lo cual el segundo debate de la plenaria daría para esto, desde luego con la anuencia de la Administración Municipal si tienen a bien aceptarlo.

En temas presupuestales el Concejo no puede caer en el error de entrar a coadministrar y de disponer sobre cómo quiere que se repartan los recursos en el presupuesto municipal. Espera que quede ampliamente dilucidadas e ilustradas las observaciones y explicaciones que solicitan sus compañeros Concejales. El proyecto reviste de legalidad, constitucionalidad y de conveniencia, así como lo manifestó el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ en el día de ayer, con respecto a que es de conveniencia para Duitama, adicionar en el día de hoy dichos recursos.

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Indica que es de vital importancia darle trámite rápido al superávit; se dice que hay muchas cosas que no se hacen, debido a que no hay dinero; pero en realidad lo que hace falta es planeación, toda vez que de lo contrario no sobraría dicho dinero. De este modo no pueden salir a la calle a decir que no hay dinero y que en el recinto digan que sí hay. Se dice que no hay dinero para las vías, ni para tapar un hueco, pero en ¿dónde está la plata?, ¡acá!, pero no la utilizan porque no saben cómo. Pregunta lo siguiente: ¿Cómo les pedirán después un empréstito sin planeación y sin saber en qué se gastará el dinero que tienen ahora? En su momento tendrán que ser más específicos en la destinación de los dineros que van a tener, toda vez que ¿cómo harán con los compromisos que se tienen en el Plan de Desarrollo? posiblemente ahora no habrá dinero para el tractor y se sabe que ésta es una necesidad imperiosa. Aduce que hay dinero y que por lo tanto le deberían ayudar al campo, consiguiendo el tractor con sus implementos.

Es imposible que hayan tres valores diferentes de superávit; En este sentido expresa lo siguiente: "Yo comprendo a los compañeros que estaban en la Administración pasada y que tengan reparos en muchas intenciones que tiene el gobierno municipal de pasarnos a nosotros, ¿y cómo si cometen éstos errores?, eso no puede ser así". No es posible que tengan tres valores diferentes en tres entidades diferentes; dicho aspecto le preocupa, toda vez que como lo dijo el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA, él no quiere que en el día de mañana tenga que estar pagando abogados, por lo tanto es importante que se revise y que den un argumento que de verdad ayude a aprobar rápidamente este importante proyecto. De esta manera solicita que colaboren con los temas que hacen falta para el sector agropecuario.

El presidente, les solicita a los Concejales que se centren en la etapa en la que se encuentran y en el objeto del proyecto. Éste Proyecto de Acuerdo es para aprobar un superávit, solicitado por el Alcalde Municipal; en éste no se está hablando del empréstito, ni tampoco se está hablando de otros temas que se debatieron en

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

103

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 6 de 17

el presupuesto del año anterior, por lo tanto lo demás lo harán cuando corresponda, teniendo en cuenta que el reglamento indica que se deben remitir a la parte pertinente. Para no dispersar la sesión recuerda que están en la discusión del articulado y que por ende deben intervenir aquellos que vayan a sugerir y/o a pedir una modificación en el articulado. Recuerda que anoche se aprobó la ponencia por mayoría, razón por la cual solicita que se remitan a lo que están en éste momento.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Manifiesta que le asalta una serie de inquietudes y que éste es un debate; razón por la cual al estar dentro del contexto del articulado no dejan de surgir inquietudes y por lo tanto es importante que haya claridad. Cuando se habla de que entra un Proyecto de Acuerdo a una Comisión, en el cual hay un estudio claro y suficiente, considera pertinente invitar a los miembros de dicha Comisión, para que en el contexto del análisis minucioso se le den todos los pasos y se pregunte hasta la mínima "estupidez" si es el caso. Expresa lo siguiente: *"Pero me parece que al llegar al Concejo Municipal a la plenaria un Proyecto de Acuerdo, tiene que venir ya con... es decir con la seguridad de que ese Proyecto de Acuerdo tiene que dársele el aval o hacérsele las modificaciones necesarias, pero es en Comisión donde tiene que existir un estudio serio, donde de verdad la responsabilidad del Concejal atina a que hagamos las cosas bien desde un comienzo".*

Quizá en la Comisión no se hacen los cuestionamientos y por lo tanto los hacen después en la plenaria; en este sentido le queda un sinsabor. Expresa lo siguiente: *"A veces pasamos la primaria, llegamos a bachillerato y resulta que no sabemos ni leer, ni escribir"*; aduce que esto le deja a él un sabor desagradable de irresponsabilidad. Los Concejales tienen un compromiso con la ciudad, en la cual deben mejorar la imagen tanto de la Alcaldía y del Concejo, toda vez que hay comentarios, en donde preguntan sobre lo que pasa con las calles de la ciudad. Se presentan muchos problemas en la ciudad, por lo tanto deben atinar para darles solución. Las vías de Duitama colapsaron, situación que no se ha dado solamente en esta Administración. La presente Administración heredó unas calles dañadas y maltratadas en los barrios y en las partes urbanas. El compromiso que tienen los Concejales con Duitama al adicionar éstos recursos consiste en tener responsabilidad para cumplirle a la ciudad; en éste orden de ideas se tienen que *"poner las pilas"*, en su momento el secretario General y la secretaria de Hacienda responderán las inquietudes que se presentan. Para el arreglo de las vías se necesitan aproximadamente más de cien millones de pesos (\$100.000.000), con el fin de poder actualizar dichas vías así como lo desea la comunidad Duitamense. Existe un cronograma de trabajo y se sabe que se acerca la ley de garantías, por consiguiente considera que salvo las inquietudes que surgen, dicha adición es fundamental y necesaria para poder cumplirle a Duitama y para poder mejorar la imagen. Espera que el Dr. CARLOS GOMEZ, Secretario General, responda las inquietudes y tenga en cuenta las sugerencias realizadas por parte de los Honorables Concejales.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Señala que cuando alguien ocupa una curul en el Concejo Municipal está en el derecho de opinar y de hacer las respectivas exposiciones, sugerencias, etc.; en el caso del día de hoy con respecto al Proyecto de Acuerdo que se está estudiando, toda vez que son importantes y válidas para el estudio del mismo, puesto que al no ser así no habría la sustancia y la razón de ser del estudio del proyecto. De esta manera considera bien el debate que se está realizando y produciendo en el día de hoy. Trae a colación lo mencionado por parte del presidente, con respecto a que en éstos momentos se encuentran en la discusión y votación del articulado, por lo tanto se tienen que centrar en el mismo, teniendo en cuenta que precisamente se leyó el respectivo articulado. Recuerda que ya pasó la ponencia y lo que se tenía que decir al respecto de la misma. Considera que están dilatando las apreciaciones, las cuales son importantes, pero se debe tener en cuenta que el estudio del mismo ya pasó. Sin embargo, estarán atentos a las apreciaciones que desee hacer la Administración.

El articulado señala cuáles son los recursos y en qué se gastarán; pero hasta el momento no se ha dicho nada en esencia del articulado; razón por la cual invita a sus compañeros Concejales que se centren en esto. Hace una alusión, con respecto a lo mencionado por parte del H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, diciendo que en la Comisión no actuaron de manera irresponsable; le recuerda al Concejal anteriormente mencionado que para el estudio de un proyecto se hacen dos debates, uno de ellos se hace en Comisión y el otro en plenaria. Se debe tener en cuenta que no todos pueden pensar y actuar de la misma forma; razón por la cual se debate en plenaria, con el fin de que los Concejales que no participaron en la Comisión realicen las respectivas sugerencias y opiniones. En la Comisión se realizó un estudio detallado y pormenorizado, en el cual estuvo presente la Dra. LIZBETH; dicho proyecto se estudió a fondo, por lo tanto no entiende el por qué están diciendo que no cumplieron con el estudio. Se sabe que no son perfectos y que por lo tanto están en la plenaria por si falta algo, de no ser así, entonces no existiría la segunda etapa y por ende obligatoriamente tendrían que decir que el proyecto pasaría a la sanción del ejecutivo.

Es importante recordar que cuando se hizo el estudio del presupuesto en el año anterior para el 2017, él fue uno de los que hizo las apreciaciones al respecto. El compromiso de la Administración fue que por medio del superávit se iban a arreglar las deficiencias presupuestales que se estaban presentando en dicho momento, especialmente en materia de Vivienda; Desarrollo Agropecuario; Industria, Comercio y Turismo. En el proyecto anterior ya se hicieron adiciones para el tema de vivienda, y se está haciendo lo de Desarrollo Agropecuario, es decir, que todo es en su momento. Seguramente se tendrán que seguir haciendo adiciones, toda vez que no hay ninguna Administración que no haga adiciones en su respectivo año y cuatrienio. Espera y está seguro que con la ayuda de todos los secretarios habrá más recursos; todo se

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 7 de 17

distribuye de acuerdo a las necesidades específicas que tenga el respectivo despacho. También se está haciendo en materia de Industria y Comercio, más exactamente en la parte de Turismo.

Es una realidad lo que se habla de las vías y por lo tanto no pueden tapar el sol con un solo dedo, toda vez que ésta es una necesidad que tiene el municipio; sin embargo, se debe recordar que éste es un mal que viene de Administraciones anteriores, e igualmente se debe tener en cuenta que siempre se estarán deteriorando las vías, toda vez que se tapa un hueco, pero dentro de dos años se vuelve a destapar. En las anteriores Administraciones no hubo la suficiente inversión para éste tema, por ende en el día de hoy se dirá lo mismo y posiblemente mañana continuará el tema, toda vez que no se solucionará éste tema hasta que no se consigan los más de cien mil millones de pesos. Inclusive si llegase a haber un empréstito, éste solamente mitigaría el problema, más no lo solucionaría. Con los recursos que se están adicionando para el superávit es para ayudar a mitigar, puesto que no se sabe cuándo será la solución definitiva, la cual aspira que se dé.

Expresa lo siguiente: *"Definitivamente señor presidente como lo dijera ayer, en distintos temas, en un ochenta por ciento por lo menos de las Secretarías, aclarando con la adición que se hiciera con proyectos anteriores, todas están recibiendo, todo se está ejecutando y todo se está desarrollando"*. No se puede decir que la Administración actual no está planificando. Considera que es momento de que intervengan los secretarios de despacho, antes de que sigan diciendo cosas que no se deben de decir, las cuales son desorientadas y desenfocadas. Hay unos recursos del superávit de destinación específica que tienen una razón de ser, por lo tanto deben escuchar dichas razones. Al negarse aprobar el presente Proyecto de Acuerdo se haría un mal, un retroceso y un atraso en el desarrollo de la ciudad de Duitama; de este modo recuerda que los Honorables Concejales son los representantes de la comunidad y que por lo tanto no pueden estar dando pie para que haya atraso, sino que deben ayudar.

Es cierto que no son perfectos y que hay deficiencias, pero no tienen por qué acogerse a esto, dando "palo". No se deben enfocar en los inconvenientes y las deficiencias que se han presentado, sino más bien deben mirar hacia adelante, buscando el desarrollo para la comunidad, con el fin de que se vea beneficiada en todos los programas y en lo que se gastarán los recursos. De este modo es importante que tomen positivamente el articulado, por ende hace está invitación a sus compañeros Concejales, para que sigan adelante con el progreso de la ciudad de Duitama, sin repetir que hay atraso en la ciudad, toda vez que no es cierto. Reitera su solicitud con respecto a que les concedan la palabra a los secretarios de la Administración, con el fin de avanzar con el proyecto.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Le aclara al H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, que cuando él se refirió al estudio del proyecto en Comisión, no fue con la intención de herir sentimientos y susceptibilidades, sino con el fin de sugerir que dejen "mascadito" el proyecto en Comisión.

El H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ: Explica que el tema en cuestión está incluido en el Artículo 4º en el presupuesto de gastos; aspecto que lo menciona, debido a que se dice que no se habla en el articulado, sin embargo, sabe que los secretarios están ubicados en el tema, por lo tanto señala que las preguntas hacen referencia a todo lo que está en el Artículo 4º.

El presidente, señala que a petición del H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, se les concederá el uso de la palabra al secretario General y a la secretaria de Hacienda, aduciendo que en primer lugar se le concederá la palabra al H.C. REINALDO CABRA. Asevera que lo anterior, es teniendo en cuenta que el H.C. MILTON LÓPEZ es miembro de la Comisión, estuvo presente en el primer debate y coadyuvó la aprobación de la ponencia en el día de ayer.

El H.C. REINALDO CABRA: Recuerda que al comienzo el presidente dijo que en primer lugar se le concedería la palabra a los Honorables Concejales; ante lo cual todos estuvieron de acuerdo, pero que ahora están cambiando lo que se dijo inicialmente. De esta manera considera pertinente que el H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ presente dicha proposición, para saber si los demás están de acuerdo. Es importante que haya concordancia con lo que se dice.

El H.C. ANGELMIRO VARGAS: Manifiesta que tiene una inquietud con respecto a lo siguiente: *"No hubo un programa de integración"*; de este modo comenta que siempre se ha hablado que Duitama no tiene dinero y que se presentan unas necesidades prioritarias. Éste es un nuevo programa por doscientos millones de pesos (\$200.000.000), de esta manera solicita que le aclaren al respecto, para así dar su voto positivo o negativo. Hace referencia al programa integración regional, el cual está por doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Indica que él estuvo peleando el tema del tractor en el Plan de Desarrollo, pero sin embargo, allí no decía que dicho tractor se tenía que comprar en éste año o mes, sino que se debe comprar durante el periodo; tampoco dice que sea del empréstito, ni del superávit, sino simplemente que se debe comprar, por lo tanto no ve cuál es el problema con dicho tema. Considera que no están tratando los problemas en la Comisión, sino que los están trayendo a la plenaria. Observa que dichos problemas son para ser solucionados en Comisión, citando a los respectivos secretarios para luego si traer

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 8 de 17

las soluciones a la plenaria. Posiblemente no están asistiendo todos los Concejales a la Comisión y por lo tanto dejan los problemas y las dudas para la plenaria.

Todos están de acuerdo en sacar adelante el Plan de Desarrollo, de esta manera expresa lo siguiente: "Pero cuando se quieren traer las cosas y sacarlas adelante, entonces cómo le ponemos el palo a la rueda para poder sacar adelante el Plan de Desarrollo; sí esto es del proyecto, porque es de los problemas de la Comisión de por qué los están trayendo acá y estoy hablando del tractor también. Entonces simplemente presidente, cuando se trata de sacar adelante el Plan de Desarrollo adelante, entonces traigamos problemas, pasemos cartas, a ver cómo le truncamos el camino a los que de verdad queremos hacer algo por la ciudad". Manifiesta que algunos de sus compañeros han pasado cartas para ver cómo truncan las cosas. Es urgente sacar adelante el tema en cuestión y por ende lo apoya totalmente.

El H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, Ponente: Expresa que son válidas todas las inquietudes que se han presentado en el debate del día hoy de hoy, toda vez que cada quien tiene en su ser el más profundo deseo de que sean resueltas. En la respectiva Comisión se han debatido todas las dudas, por lo tanto se deben centrar en los dos cuadros que se presentan, sin generar "terrorismo jurídico", ni la "cortina de humo" que pretenden habilidosamente "montar", desviando el debate y buscando protagonismo, pero no se trata de esto.

Explica que hay dos ítems importantes; uno de ellos corresponde a los ingresos de libre destinación por aproximadamente diez mil doscientos ochenta y cuatro millones de pesos (\$10.284.000.000) y el otro corresponde a los ingresos corrientes de destinación específica: Catorce mil treinta y un millones de pesos (\$14.031.000.000); para lo cual se encuentran los respectivos cuadros con las cifras discriminadas de lo que le correspondió a cada una. Igualmente aparece lo de recursos propios y de allí hacia abajo se muestra en lo que se distribuyó, a quién, cómo, y por qué. De esta manera los Concejales deben hacer el ejercicio de sugerir y preguntar sobre el por qué no se les dejó a las comunidades determinado valor, con el fin de hacer efectiva la línea estratégica contemplada dentro del Plan de Desarrollo. Agrega que éste es el centro del asunto. Es cierto que sobraron diez mil millones de pesos, por lo tanto ahí está la inquietud, la cual será resuelta. Es de saberse que como es de costumbre en todas las Administraciones, el primer año se convierte en medio año, toda vez que en Mayo los Honorables Concejales aprobaron el Plan de Desarrollo, por lo tanto no se puede ejecutar lo que no esté en dicho Plan.

Manifiesta que él debe defender el presente Proyecto de Acuerdo y hacer su declaración; posiblemente se genera una "cortina", con respecto al empréstito y otros temas. Trae a colación lo mencionado por parte del H.C. PEDRO PABLO MATAALLANA, con respecto a la variedad de las cifras; en este sentido señala que en su momento esto será objeto de resolución, pero que no está de acuerdo con mezclar los temas, pretendiendo generar habilidosamente otro debate. Los Concejales miembros de la Comisión tienen la oportunidad de resolver todas las dudas en dicha Comisión y por ende es allí en donde deben quedar resueltas, sin generar luego en la plenaria un debate con doble intención. Con el fin de agilizar éste trámite, le sugiere al presidente que se le trasladen las dudas a la Administración para que éstas sean resueltas y para que de esta manera continúen con el debate, dando las herramientas al ejecutivo, con el fin de que esto se ejecute y así mismo la comunidad pueda mitigar las necesidades.

El H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA: En primera instancia manifiesta su total acuerdo con lo mencionado por parte del H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, en el sentido de que en el día de hoy están discutiendo el articulado del presente Proyecto de Acuerdo. En el recinto se hace el debate y se realizan las inquietudes y preguntas, para lo cual deben escuchar la voz de la Administración, más aún de un proyecto en el cual se están adicionando unos recursos. La misma norma señala que los recursos que se traen para adicionar o modificar un presupuesto son de los entes exclusivos de la Administración Municipal. En el día de hoy está presente el secretario General y la secretaria de Hacienda, es decir, que está la parte esencial y central de lo que tiene que ver con el manejo del presupuesto. Considera que en el día de hoy se está presentando una discusión por fuera del tema. El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA prácticamente tilda a la Administración Municipal de irresponsable, mentirosa, pretendiendo conducir al Concejo a que cometa un error, ante lo cual considera irresponsables dichas afirmaciones.

Se sabe que todo lo que se dice en el micrófono queda grabado, por lo tanto después no pueden negar lo que hayan dicho. El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA anoche hizo una propuesta, pero luego se salió del recinto y se fue; y en el día de hoy dijo que la Administración Municipal prácticamente es deshonesto e inepta, por lo tanto está faltando el respeto a la misma y a la dignidad de cada funcionario que trabaja dentro de la Administración. Por más que alguien esté en contra de un proyecto se debe tener cuidado con lo que se dice en el micrófono. Los debates son bienvenidos, es así que se realizan dos debates, en el cual uno de ellos se hace en la Comisión y el otro en la plenaria, de esta manera en éste último debate se pueden hacer correcciones, excepto en un proyecto de adición presupuestal, en el cual la última palabra la tiene la Administración. Manifiesta su acuerdo con respecto a que se le conceda la palabra a la Administración para que brinde claridad a las inquietudes presentadas por parte de los Honorables Concejales.

Hubiera sido favorable que este proyecto de adición presupuestal lo hubiesen presentado con un tiempo de antelación, pero seguramente se demoraron por el mismo mecanismo que requiere la Administración y la

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA		Página: 9 de 17

parte contable. Estos recursos los necesita la Administración, todos los secretarios tienen la inquietud en el sentido de que se adicionen dichos recursos para poder desarrollar una cantidad de programas y proyectos que se tienen en la Administración, por lo tanto los Concejales no pueden ser irresponsables en esto, toda vez que se sabe que debe cumplir con la Constitución y con la Ley, la cual dice que prácticamente los Concejales tienen la obligación de aprobar o de no aprobar un presupuesto. De esta manera los invita para que den la vía libre, sin detenerse en asuntos que no aportan nada, sino que por lo contrario frenan y dejan mal ubicada a la Administración Municipal. El Alcalde es una persona honesta y transparente; por ende ni él, ni la Administración pretenda llevar al Concejo a cometer un error.

Tiene entendido que faltan por intervenir tres Concejales, por lo tanto sugiere que se les conceda la palabra a ellos y seguidamente se le conceda a la Administración, para luego someter a votación el presente Proyecto de Acuerdo, al cual se le ha dado la discusión y el debate necesario. Por lo tanto espera que se le dé un buen camino a éste importante proyecto, el cual es legal, constitucional y de conveniencia para el municipio, por lo tanto se le debe aprobar.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Indica que por las intervenciones que han realizado sus compañeros, él siente que no fue bien interpretada la pregunta que hizo. De esta manera le pregunta al Dr. CARLOS GÓMEZ y a la Dra. CLAUDIA si están de acuerdo de que no están dando bien la interpretación a lo que él dijo. Seguidamente agrega que sí está claro el tema.

El presidente le agradece al Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General por haber estado presente en la anterior sesión y en la de hoy; seguidamente le concede la palabra.

El Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General: Presenta su cordial saludo los Honorables Concejales y a los demás asistentes; posteriormente manifiesta que su intervención será desde el punto de vista de la defensa natural y obvia que deben hacer como gobierno de ésta iniciativa que están presentando a consideración de los Concejales en este segundo debate. De esta manera divide la intervención desde dos puntos de vista; uno es desde la defensa del proyecto como tal y el otro es desde el punto de vista técnico; aspecto que le corresponde a la Jefe de Presupuesto y Contabilidad. Considera que éste es uno de los puntos de relevancia para el estudio del proyecto. La Jefe de Presupuesto y Contabilidad conoce al “*dedillo*” las cifras que se están presentando en el día de hoy. Personalmente le hubiese gustado que estuviera presente el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, toda vez que no le parece bien que lance juicios de valor porque sí. Manifiesta que ellos como gobierno han sido respetuosos del debate que se ha hecho y de esta manera lo seguirán siendo, por lo tanto le gustaría que escucharan lo que ellos tienen que decir, teniendo en cuenta que esto es lo mínimo y elemental del debate político.

Al encontrarse en un debate político tienen el derecho de hacer la defensa política del Proyecto de Acuerdo; dichos juicios que se hacen no son sanos por lo que se ha querido tratar en el Concejo Municipal como gobierno; de este modo expresa lo siguiente: “*Como decían en los días pasados: ¿En dónde está la cámara para dejarlo grabado?!*”. Todo lo que se ha dicho sobre que falta planeación, ejecución y demás temas tienen su razón de ser, toda vez que se ha hecho un debate sobre la cifra global. El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ ha tocado un tema puntual, en el cual anoche dijo unas verdades que son ciertas y nadie más las ha dicho. Expresa lo siguiente: “*De esos veinticinco mil millones por qué es que están ahí, de ese superávit, de esos recursos de destinación específica de los catorce mil algo, ¿por qué es que están ahí, y de los diez mil millones de pesos de recursos propios, que también el Concejal David refirió, también tiene su explicación del por qué no se puede hacer lo que él dice, eso lo vamos a decir nosotros hoy acá*”.

En cuanto al tema de planificación, explica que el instrumento natural de la planificación de un municipio se llama Plan de Desarrollo. Los Concejales se dieron cuenta en los anexos que se pasaron que no hay ni un solo proyecto, ni un solo rubro de los que aparecen allí y que no estén en el Plan de Desarrollo. De este modo pregunta lo siguiente: ¿Es planificar por fuera de la planificación o es planificar con el instrumento que dieron los Concejales cuando se aprobó el Plan de Desarrollo? Respecto al tema de la legalidad, le pregunta a los Honorables Concejales ¿qué más legalidad quieren?, si es que como lo dijo el Concejal ponente, la legalidad está en el Plan de Desarrollo. El Plan de Desarrollo está soportado en los presupuestos y en los principios de la Constitución y la Ley, porque así se dejó en el recinto y así quedó consignado en el Plan de Desarrollo. Los recursos del Sistema General de Participaciones se están aplicando de conformidad a lo mencionado por la Ley 715 y la 1176, por lo tanto esto es lo que se está haciendo, de esta manera aquí está el principio de legalidad y gasto, aspecto que genera tranquilidad. En este sentido se debe “*matar el espanto de la legalidad*”, toda vez que si algo tiene el Proyecto de Acuerdo que se está estudiando en el día de hoy es el principio de legalidad, por lo tanto se podría discutir por todo, menos por dicho principio, de este modo no pueden tener la menor duda.

De los veinticinco mil millones de pesos (25.000.000.000) de los que se ha venido hablando, hay unos recursos que son de destinación específica, tales como el de Fondo Local de Salud por dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000). Agrega que ellos son administradores del sistema; del régimen subsidiado son aproximadamente mil novecientos cincuenta y dos millones de pesos (\$1.952.000.000), los cuales la nación le transfiere al municipio dichos recursos para ser utilizados en lo que ordena la Ley; pero no se han podido ejecutar porque el municipio ha cumplido con absolutamente todo lo que le demanda la nación en materia del régimen subsidiado. Es posible que el gobierno nacional en un momento determinado solicite los

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 10 de 17

recursos que no se hayan ejecutado, puesto que no hay libertad, ni discrecionalidad en la ejecución de dicho gasto, sino solamente lo que diga la nación.

El H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ: Le dice al Dr. CARLOS GÓMEZ que él entiende claramente de dónde vienen los recursos y en qué se tienen que invertir. El Número 2, literal "a", dice de la siguiente manera: *"de las fuentes del régimen subsidiado la suma de mil novecientos cincuenta y dos millones ciento treinta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro (\$1.952.133.744); ingresos no ejecutados por no haber claridad de la aplicación de la norma al respecto a ejecución de recursos que venían con situación de fondos del régimen subsidiado"*; de esta manera pregunta lo siguiente: ¿Cuál es el inconveniente y cuál es la claridad que necesitan para la aplicación de los recursos? ¿Por qué la Administración tiene duda y cuál es la duda que tiene o cuál es el problema jurisprudencial, técnico, legal, de conveniencia?

El Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General: Responde que allí viene el principio de legalidad y gasto, por lo tanto quien ordena cómo se deben gastar dichos recursos son las disposiciones del orden nacional. El municipio ha atendido absolutamente a todas las personas que están en el régimen subsidiado; de este modo no se puede hacer mayor gasto que aquel que demandan los afiliados al régimen subsidiado. Se ha consultado qué se puede hacer con esto; ante lo cual el Ministerio dijo que se debía hacer lo que indica la Ley. Con otros recursos de destinación específica que son de recursos propios está lo de la estampilla Procultura hay un valor de *"mil y pico millones de pesos"*, los cuales son recursos que van para el FONPET, es así que ahí están y no se han podido ejecutar. Los Concejales que estuvieron en el periodo anterior no lo dejarán mentir que dichos recursos se han venido *"arrastrando"* vigencia tras vigencia y fueron adicionados en los diecinueve mil millones de pesos (\$19.000.000.000) del gobierno anterior que adicionó para el 2013 que vienen del 2012.

Lo mismo sucede con todo lo del Fondo Local de Salud; de este modo empiezan a mirar todos los recursos que no se pueden ejecutar y empieza a bajar la bolsa. En el tema de los diez mil millones de pesos (\$10.000.000) hay unos recursos propios, pero por destinación específica y por virtud de la misma ley, el cual es el 1% para la compra de predios de interés hídrico; aspecto que es recurso propio, pero se debe dejar ahí. Hay un recurso propio de doscientos doce millones de pesos (\$212.000.000) que le dieron al municipio por las compensaciones cuando se hizo el proyecto INNOVO, es así que ahí están para ser ejecutados, toda vez que no se ha hecho la ejecución de dicho rubro. Dentro de los diez mil millones de pesos está el tema de la compra de predios de la carrera 16 y 16 A. En el día de hoy apropiaron dos mil trescientos millones de pesos (\$2.300.000.000), porque también se debe costear los gastos notariales y legales de dicha compra de predios, pero no se pudo hacer. Recuerda que en el año pasado él les dijo a los Concejales que se había caído una licitación pública por todos los inconvenientes que tiene este tipo de procesos contractuales por dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000).

Se decretó la revocatoria directa en el año pasado desde el acto de apertura, en el cual quedó un CDT de dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000) que están nuevamente, toda vez que debía adicionarse y en Diciembre no se podía ejecutar una licitación de dos mil doscientos millones de pesos porque había que pedir licencias futuras, el cual es un tema que lo conocen los Concejales. Esto se dejó para el tema de la malla vial; por virtud de la Ley 819 se iniciaron unos procesos contractuales en Noviembre y Diciembre para ser adjudicados en el año pasado, pero por virtud de la ley se pueden legalizar éste año, lo cual corresponde a cuatrocientos noventa millones de pesos (\$490.000.000). Expresa lo siguiente: *"Entonces váyanle descontando eso a los recursos propios de libre destinación, y finalmente qué es lo que nosotros obtuvimos sobre los diez mil para ir concluyendo ese tema, quedaron cinco mil millones de pesos, eso es lo que queda para distribuir en todas las dependencias"*, trae a colación lo mencionado por parte del H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, con respecto a que se hizo un compromiso. Reconoce que les queda faltando lo del tractor, pero éste es un tema que se cumplirá.

Continúa expresando lo siguiente: *"Desafortunadamente cuando le dijimos al señor secretario que valga la aclaración en éste momento, dentro de su petición la hizo, está plasmado como documento anexo a nuestros documentos de trabajo, solicitó los doscientos millones de pesos para la compra del tractor"*. Agrega que cuando se repartió para las diferentes dependencias se le dijo que priorizara y que por lo tanto si veía que era importante el tractor para lo que se debe hacer en éste año, entonces que lo metiera dentro del cupo de los seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) que se le dio; para Industria, Comercio y Turismo se le dio quinientos millones de pesos (\$500.000.000), y otro tanto se le dio a Planeación, a las TICS. A cada uno se le dio la posibilidad y se le dijo que priorizara de conformidad al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; de esta manera siguen con los catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000). Se va descontando del tema del SGP, ahí están los recursos de educación.

Respecto al tema de la prestación de servicios, explica que éste es un remanente que venía de mil trescientos noventa y cinco millones de pesos (\$1.395.000.000), que se adicionaron del superávit del 2015 para el 2016; es decir, que el año pasado se adicionaron aproximadamente mil ciento treinta millones de pesos (\$1.130.000.000) que habían quedado del año anterior. El Ministerio le dijo al municipio que *"cogieran"* dicho dinero para pagar pasivos contribuyentes del sector educación. Expresa lo siguiente: *"Hay ese remanente de cuatrocientos algo y allá los llevamos porque o sino tocaría devolverlos"*. Esto es para mirar cómo se hará la ejecución éste año para el mismo concepto que lo permite la Ley 715, la cual es la de

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1 Página: 11 de 17
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	

prestación de servicios. Hay dos conceptos que son la calidad y la prestación de servicios, por lo tanto se debe conservar la fuente; entonces se empieza a hacer la desagregación, Agua potable y saneamiento básico por quinientos cincuenta y cuatro millones de pesos (\$554.000.000), de esta manera hay que conservar la destinación. En lo único en que hay una cierta libertad en la ejecución del gasto corresponde a lo del propósito general del SGP que son dos mil seiscientos veintidós millones de pesos (\$2.622.000.000) que están para el sector deporte y para el sector cultura; de libre inversión son dos mil seiscientos dos millones de pesos (\$2.602.000.000), los cuales se dejaron absolutamente para vías.

De los catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000) hay una cifra de cinco mil cuatrocientos diez millones de pesos (\$5.410.000.000) de fondos de destinación específica; fondo de seguridad vial y señalización: Mil doscientos once millones de pesos (\$1.211.000.000) que por virtud de un acuerdo municipal se dice en qué se ejecutarán; es decir, que no hay una libertad de configuración en el gasto por parte del ejecutivo, porque el Concejo Municipal manifestó su voluntad, en el cual los recursos que entran por dicho fondo se gasta solo en eso. Para el Fondo de Seguridad Ciudadana: Trescientos diecinueve millones de pesos (\$319.000.000), estampilla Procultura: Dos mil trescientos cinco millones de pesos (\$2.305.000.000), estampilla para el bienestar del adulto mayor: Ochocientos veintisiete millones de pesos (\$827.000.000) que son recursos de destinación específica. Se debe mirar que en los Acuerdos Municipales en los que quedaron dichas estampillas se dice cómo se ejecutarán. De esta manera aparecen el 20% y 10% que van para el FONPET y 10% para los cultores.

Con lo anteriormente mencionado, los Honorables Concejales se pueden dar cuenta que se debía hacer una desagregación puntual de los recursos para determinar la verdadera dimensión del superávit de los veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000). Es cierto que son recursos del municipio, pero hay algunos que vienen con destinación específica, por lo tanto esto es lo que se ha conservado. La posibilidad de configuración de discrecionalidad en términos de lo que aplica la Ley para la destinación de unos recursos es muy mínima. De los cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) de recursos propios que se pueden aforar para las diferentes tareas se dejaron aproximadamente tres mil ochocientos cincuenta millones de pesos (\$3.850.000.000) para vías y el resto son para las demás dependencias. Hay muchas tareas en el sector educación, pero éste quedó desprotegido en el superávit, teniendo en cuenta que el año pasado se le dejaron buenos recursos.

Responde las inquietudes presentadas por parte del H.C. WILLIAM DANIEL SILVA, diciendo que hay una relación con los quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000), en el cual el Concejal mencionado puede tener razón en cuanto a las iluminaciones especiales; sin embargo, se debe tener en cuenta que éste es un tema eminentemente cultural. Al hacer otras inversiones con los quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000), al final del año se le dice a la gente que no hay recursos para las iluminaciones especiales.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Le reconoce al secretario General todo el bagaje político que tiene, pero le dice que él lo está malinterpretando; de este modo aclara que él no le está diciendo bajo ningún principio que se retiren de ahí, sino que está diciendo que para nadie es un secreto que las iluminaciones del 2015 fueron las mismas del 2016. Reconoce que esto no fue culpa de la Administración, porque se sabe que ésta simplemente hace un contrato con una empresa. Expresa lo siguiente: *"Lo que yo estoy diciendo es cómo es posible, teniendo en cuenta esos antecedentes para del 2017 están aumentando en el 38% ese mismo rubro"*. Reitera que él no le está diciendo que las quite; aclaración que la dice para que en el día de mañana no digan que él dijo que las quitaran. Continúa expresando lo siguiente: *"Cuando estamos hablando de la forma como está creciendo el gasto del municipio, es entendible que hay un aumento del treinta y ocho por ciento en un gasto, y si es entendible señor secretario, explíquemelo, no le estoy diciendo que lo quite, explíqueme el aumento del treinta y ocho por ciento, así como usted lo dice: ¡ajustado a la Ley!, quitele el tres por ciento del IVA porque el año pasado el IVA era el dieciséis y es el diecinueve, ¿dónde está el otro treinta y cinco?"*.

El Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General: Indica que seguidamente explicará la parte puntual que solicita el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA; señala que las iluminaciones especiales no obedecen a un crecimiento porcentual como tal, sino que depende de cómo el municipio quiera hacer, toda vez que así como puede gastar quinientos cincuenta millones de pesos (\$550.000.000), si quiere iluminar la ciudad puede gastar menos, dependiendo de la capacidad de recursos, es decir, que no obedece a un crecimiento porcentual. Se ha venido diciendo que se debe mirar la forma de poder ir avanzando para iluminar más a la ciudad. Desde el mes de Septiembre todas las comunidades solicitan iluminación especial para sus sectores, por lo tanto ésta es la respuesta. Le presenta disculpas al H.C. WILLIAM DANIEL SILVA y le dice que posiblemente él lo malinterpretó y le dice que la respuesta que dan como gobierno es la que le está planteando. Se quisiera que hubiera más recursos para esto, toda vez que la comunidad se molesta si se le da para un sector y para otro no.

Responde la inquietud presentada por parte del H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, con respecto al sector de deporte; en este sentido asevera que dicho sector tiene aproximadamente novecientos millones de pesos (\$900.000.000), pero que todos éstos recursos no van para el Instituto de Deportes. Hay un rubro que cuando se va a ir a la liquidación del presupuesto, dicho rubro lo maneja directamente el Despacho del

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA		Página: 12 de 17

Alcalde para el apoyo de los eventos deportivos; igualmente hay un rubro para el apoyo de los eventos culturales, toda vez que se sabe que todas las comunidades demandan éste tipo de ayudas. Para el Instituto de deporte solamente se le dejó doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

El H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ: Señala que hay cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000) que son aporte de la nación; el Dr. CARLOS GÓMEZ dijo que doscientos millones de pesos son para el Instituto de Deportes, de esta manera pregunta lo siguiente: ¿El excedente de ese saldo es el rubro que maneja el Alcalde para el apoyo de las actividades deportivas? toda vez que observa que está discriminado solamente en dos ítems.

El Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General: Responde que no y que está en el sector 3 “Deporte y recreación”, Programa: “Todos a la práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre” por trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000).

El H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ: Pregunta: ¿Cuánto exactamente se le da al Instituto y cuánto exactamente se maneja de la otra manera?

El Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General: Explica que al Instituto de Deportes se le dejaron trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000), en el cual va incluido lo siguiente: La carrera atlética, el fomento de eventos deportivos, escuelas de formación, y el mantenimiento de la piscina olímpica, en éste último se gastan aproximadamente cien millones de pesos (\$100.000.000) al año.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Recuerda que él formuló una pregunta, la cual no sabe si la resolverá el Dr. CARLOS GÓMEZ o la Secretaría de Hacienda; es la siguiente: ¿Por qué aparece un superávit de recursos propios de libre destinación del 2015-2016? En el 2016 se adicionó siete mil trescientos seis millones de pesos (\$7.306.000.000), ejecutándose solamente tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000) para pasar al 2017, tres mil setecientos millones de pesos (\$3.700.000.000). Dicha pregunta la realiza, debido a que todo es más costoso, puesto que el IVA subió del 16 al 19, por ende no es justo que se adicione un superávit del 2015 al 2016 y que solamente se ejecute la mitad para adicionarle al 2017.

El Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General: Indica que dicha pregunta es similar a la realizada por parte del H.C. WILLIAM DANIEL SILVA, por lo tanto aduce que la Dra. LIZBETH dará la explicación técnica de la misma. Comenta que él tomó apuntes de cada una de las intervenciones de los Honorables Concejales, de esta manera considera que ya habló sobre los temas puntuales que se mencionaron y de lo que estaba pendiente. Responde la inquietud manifestada por parte del H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ, con respecto al tema del tractor; asevera que éste es un compromiso que se tiene, por lo tanto reitera que éste gobierno les cumplirá éste compromiso. Es cierto que no se pudo priorizar en éste Proyecto de Acuerdo, pero éste es un compromiso que será cumplido a cabalidad. Aduce que él en ésta Corporación asumió dicha responsabilidad y que por lo tanto estará con dicho compromiso hasta las últimas consecuencias. Le solicita al presidente que por intermedio de él se le conceda la palabra a la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, con el fin de que explique sobre las cifras que están pendientes de aclarar.

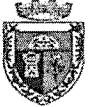
El presidente, le concede la palabra a la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda, con el fin de que brinde explicación sobre las respectivas cifras.

La Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda: Presenta su cordial saludo a los Concejales y a los asistentes; seguidamente manifiesta que dará respuesta a la inquietud del H.C. PEDRO PABLO MATALLANA y al H.C. WILLIAM DANIEL SILVA. De este modo indica que en primer lugar se remitirá al informe entregado por parte de la Secretaría de Hacienda en su rendición de cuentas. En dicho informe dice lo siguiente: “Presupuesto municipio de Duitama 2016: Ingresos: Ciento cuarenta y siete mil doscientos ochenta y un millones ochenta y dos mil quinientos veinticuatro pesos (\$147.281.082.524)”. Comenta que en la ejecución de ingresos aparece ésta misma cifra como el total ingresado.

Seguidamente aparece el gasto comprometido por ciento veintitrés mil ochocientos ochenta y dos millones ochocientos dieciocho mil trescientos doce pesos (\$123.882.818.312). La diferencia entre el ingreso recaudado y el ingreso comprometido dio un superávit de veintitrés mil trescientos noventa y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos trece pesos (\$23.398.264.213) en ejecución. Al hacer el análisis de la ejecución para sacar éste superávit se dijo que dicho superávit es de veinticuatro mil trescientos quince millones quinientos cinco mil ciento diez pesos (\$24.315.505.110); es decir, que hay una diferencia con los veintitrés mil trescientos noventa y ocho millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos trece pesos (\$23.398.264.213) de novecientos diecisiete millones doscientos cuarenta mil ochocientos noventa y siete pesos (\$917.240.897), la cual está compuesta en dos partes: La primera corresponde a la estampilla Procultura, en el cual se tenía proyectado en el ingreso ochocientos millones de pesos (\$800.000.000), pero se recaudaron setecientos veinticuatro millones de pesos (\$724.000.000); es decir, que hay un menor ingreso, pero cuando se hacen los convenios para trasferir la plata por EMPODUITAMA el compromiso se hizo por ochocientos millones de pesos (\$800.000.000).

ACTA No. 026 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

110

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 13 de 17

Expresa lo siguiente: "Y llegamos el treinta y uno de Diciembre y.... reserva presupuestal, pero la diferencia es a setenta y cinco, de esos setenta y cinco cuánto me faltó pagar de Diciembre, del último periodo, entonces nos quedó cincuenta y dos millones, no había ingreso por lo cual yo no podía adicionar cincuenta y dos millones...". El otro es el convenio 507 de alimentación escolar, el cual habla de aproximadamente mil quinientos siete millones de pesos (\$1.507.000.000), en donde no se recibió todo el dinero, pero se comprometió, por lo cual ella no podía disminuir el ingreso en ochocientos, debido a que dicho dinero no es de ellos, sino que viene del Ministerio. Ésta es la diferencia que hay entre lo que hoy se está adicionando, es decir los veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000) con respecto a los "veintitrés mil". Al hacer el estudio minucioso de cada ingreso y cada gasto se encuentran estas dos diferencias porque no se podía decir que iba a ser "veintitrés mil"; puesto que el superávit "teniendo" las dos partidas de Procuraduría y del convenio de la alimentación escolar, el superávit da veinticuatro mil millones de pesos (\$24.000.000.000), lo cual es lo que se está pasando dentro del proyecto del presupuesto.

Continúa expresando lo siguiente: "Con respecto a la ejecución, con respecto a los ingresos, si señor entren al chip ejecución de ingresos filtren, filtren ingresos corrientes y filtren ingreso de libre destinación y le dan los veintinueve mil doscientos sesenta y nueve cero noventa y ocho nueve ochenta y ocho". La información que tienen en el chip está de acuerdo con cada ejecución de ingresos y de la discusión de gastos, por ende de esta manera está diciendo cuál es la diferencia de la adición, siendo específicamente la estampilla Procuraduría y el Convenio 507; ante lo cual puede decir cuáles son los rubros presupuestales. El rubro presupuestal es el de estampilla y es el 1112081, en el cual se hizo un presupuesto de "ochocientos" y se recaudaron setecientos veinticuatro millones de pesos (\$724.000.000), haciendo un compromiso de "ochocientos", pero se observa que no se recaudó todo; fue así que se dieron los setecientos veinticuatro millones de pesos (\$724.000.000) y se adicionaron los cincuenta y dos millones de pesos (\$52.000.000).

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Indica que le quedó claro lo mencionado por parte de la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, pero que aún no le queda claro el por qué en la página de la Contaduría General de la República aparece otro superávit diferente a los veinticinco mil trescientos noventa y cuatro millones de pesos (\$25.394.000.000). Señala que con respecto a la operación que dijo la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, a él no le cuadra el informe de la secretaría, quien dio un ingreso de treinta y siete mil seiscientos ochenta millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$37.680.249.000) y los veintinueve mil millones de pesos (\$29.000.000.000) que está diciendo la Doctora en mención, toda vez que es grande la diferencia, puesto que se está hablando prácticamente de nueve mil millones de pesos (\$9.000.000.000).

Señala que respecto a los recursos propios de destinación específica, la diferencia es pequeña del Sistema General de Participación, pero sin embargo, tiene las dudas anteriormente mencionadas. De esta manera vuelve a preguntar lo siguiente: ¿Por qué tan grande la diferencia entre los ingresos del informe y los ingresos que se están presentando? ¿Por qué la diferencia entre la información que les pasaron con la información que se supone que es? Expresa lo siguiente: "Como lo dije al principio: ¡palabra de Dios la que ustedes suben a la página de la Contaduría General de la República!".

La Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda: Dice que cuando el H.C. PEDRO PABLO MATALLANA está hablando de la Contaduría General, se está hablando del balance general. Aquí se está hablando de un cierre presupuestal, más no de un cierre contable, por lo tanto nunca será igual en un cierre contable, debido a que esto es un presupuesto de caja y la contabilidad es un precio de causación, de esta manera se causa en el gasto todas las deudas que se tienen de prestaciones sociales; es decir, de cada funcionario, de lo que se debe de cesantías retroactivas, vacaciones, etc., pero presupuestalmente solamente se causa lo que se paga.

De este modo explica que nunca se puede hacer la comparación entre el cierre presupuestal, el superávit del presupuesto, debido a que se causa la cartera de impuesto predial como un ingreso en contabilidad, como causación del 100% de la cartera; en cambio en presupuesto solamente es lo que efectivamente llega. Hay Cierre Presupuestal, Cierre Contable y Cierre Tesorero. Puede ser que haya mucho dinero en Tesorería, por lo tanto no puede ser exactamente lo que diga el superávit, porque hay ingresos de terceros, reserva presupuestal, pendientes de pagar por muchos años, recaudo, etc. Existen los tres cierres que son: El Cierre Tesorero, el Cierre Presupuestal y el Cierre Contable, los cuales nunca serán iguales, puesto que es imposible.

El informe de los recursos de libre destinación de la Secretaría de Hacienda dice de la siguiente manera: "El ingreso de libre destinación está compuesto por dos mil doscientos ochenta y cuatro millones de pesos (\$2.284.000.000)", igualmente dice: "Vigencia actual: Seis mil, vigencia anterior: Tres mil y recursos de capital: Ciento veintiuno". Superávit de ingresos corrientes de libre destinación: Diez mil doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesos (\$10.284.457.082). Le solicita al H.C. PEDRO PABLO MATALLANA el favor de volver a repetir la inquietud que tiene, con respecto a la diferencia que se presenta.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Indica que obviamente cuadra el superávit, pero que no cuadran los ingresos que reportó la secretaría de los treinta y siete mil seiscientos ochenta millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$37.680.249.000), en donde el gasto es de veintisiete mil trescientos noventa y cinco

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA -001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 14 de 17

millones setecientos noventa y un mil setecientos setenta y seis pesos (\$27.395.791.776) para un superávit de diez mil doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos (\$10.284.457.292).

El superávit cuadra, pero lo que no cuadra son los veintinueve mil doscientos sesenta y nueve millones noventa y ocho pesos (\$29.269.098.000) que la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ reporta como ingreso. Es cierto que al realizar las operaciones dan los diez mil doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos (\$10.284.457.292), pero considera que es grande la diferencia, por lo tanto no sabe cómo hicieron para cuadrad esto. Le dice a la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ que el cierre es cierre, los cuales se hacen a 31 de Diciembre, pero que subieron la información el 31 de Enero. Aduce que él respeta la opinión de la Doctora en mención, pero que personalmente considera que cierre es cierre.

La Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda: Expresa lo siguiente: *“Cuando miramos el informe de la Secretaría de Hacienda entregado a la Administración, nosotros en esa información estamos... todo el cierre de ingresos de libre destinación, ya sea que esté en recursos de capital, ya sea que esté la vigencia actual”*. Trae a colación lo mencionado por parte del H.C. PEDRO PABLO MATALLANA, con respecto a que cierre es cierre, aduciendo que son diferentes el cierre presupuestal, el cierre contable y el cierre tesoral.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Manifiesta que personalmente entiende que la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ le está diciendo a la Corporación que es lógico, legal, entendible y técnico que haya una diferencia entre el Cierre Fiscal, Cierre Presupuestal y el Cierre Tesoral, y que esto lo acepta el sistema. Lo anterior lo dice, con el fin de que haya claridad al respecto.

El presidente, le solicita a los Honorables Concejales que no se vayan tan lejos del tema, toda vez que la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ ya explicó la diferencia entre la información que reposa en la Contaduría. Les recuerda que en la fecha están citados para aprobar el Proyecto de Acuerdo con la respectiva adición, la cual es del superávit, por lo tanto les solicita nuevamente a los Honorables Concejales que sean puntuales en las intervenciones, sin dilatar más el tema. No pueden continuar con el *“delirio”* de pensar que les están haciendo incurrir, a pesar de que la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ ya explicó sobre la diferencia que hay entre la información que subió el municipio a una plataforma con la información que tienen los Honorable Concejales para aprobar el correspondiente Proyecto de Acuerdo. De este modo los Concejales aprobarán el proyecto, pero no tendrán ninguna responsabilidad administrativa de aquí en adelante. Expresa lo siguiente: *“Este es nuestro deber como Concejales y así nos lo ordena la Constitución”*.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Manifiesta que es interesante el debate que se está generando en el día de hoy; seguidamente le dice al Dr. CARLOS GÓMEZ que efectivamente se debe hablar al Concejo como él lo hizo, es decir, de una forma contundente y precisa, sin decir mentiras y receptivo a las opiniones. Igualmente felicita a la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ por llevar casi 20 años manejando las finanzas del municipio, en el cual hasta el momento no ha conocido la primera investigación fiscal en su contra por malos manejos contables en contra del municipio. Ella es una autoridad junto con la Dra. CLAUDIA, Secretaria de Hacienda. Trae a colación lo mencionado por parte del H.C. HENRY MANUEL GUTIÉRREZ, Ponente, con respecto a que los Concejales están llamados a adicionar unos recursos que vienen discriminados en dos aspectos: 1) Consiste en que vienen del Sistema General de Participaciones, en el cual lo único que les corresponde es administrar y gastarlos. 2) Los recursos propios del municipio, en el cual se hizo una distribución proporcional para sus dependencias, priorizando las exigencias más importantes de cada dependencia.

Hechas las aclaraciones por parte de la Administración y atendiendo las observaciones e inquietudes de los Honorable Concejales, le solicita al presidente de manera formal que someta a votación el presente Proyecto. Indica que en el día de hoy se ha dado suficiente ilustración, por lo tanto solicita que se someta a consideración la proposición de declarar que hay suficiente ilustración, con el fin de proseguir a cumplir con el trámite y con el orden del día.

El presidente, expresa que efectivamente han *“batallado”* mucho en las inquietudes que se presentaban, en el cual considera que fue contundente y clara la intervención de la Administración, por lo tanto somete a votación el articulado en bloque tal y como fue leído.

Aprobado por Mayoría.

La señorita secretaria registra once (11) votos a favor.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Manifiesta que en su derecho al voto, desea dar claridad en un aspecto, de esta manera dice que su voto al articulado es negativo, por cuanto el superávit que se refleja en los ingresos vs los gastos difieren de la cifra del superávit que se está aprobando en la Corporación en mil novecientos noventa millones de pesos (\$1.990.000.000). Las explicaciones dadas por la Secretaría de Hacienda, por la Dra. LIZBETH MARTÍNEZ, Jefe de presupuesto y finanzas, no justifican ni lo convencen en la diferencia. Indica que por la anterior razón es que él da su voto negativo, por lo tanto solicita que quede constancia de esto.

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DÍGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	
		Página: 15 de 17

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Señala que al igual que el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA, él también desea dejar en claro la razón por la que da su voto negativo; de este modo dice que aunque el superávit es importante y necesario para la ciudad y para el desarrollo de las obras, considera que no fueron claras las explicaciones entregadas por parte de la Administración. Hay diferencia entre lo presentado en el recinto con lo que está en la página oficial de un ente de control y vigilancia; motivo por el cual hace salvamento de voto.

El H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ: Expresa que da su voto negativo por cuanto la inconsistencia que hay entre los documentos presentados por la Administración con lo que se encuentra registrado en las páginas del ente nacional, las cuales no son iguales, por lo tanto observa una incongruencia. De esta manera da su voto negativo y hace salvamento de voto.

El presidente, le solicita al H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ que aclare si da su voto negativo o si hace salvamento de voto, toda vez que son diferentes.

El H.C. JORGE LUÍS MONTAÑEZ: Expresa lo siguiente: *"Bueno eso existe una interpretación en el que se vota negativo y se salva por tal razón"*; de este modo indica que da su voto negativo.

El H.C. ANGELMIRO VARGAS: Manifiesta su acuerdo con lo mencionado por parte de los anteriores Honorables Concejales; de esta manera da su voto negativo, debido a que hay un déficit de aproximadamente mil novecientos millones de pesos (\$1.900.000.000).

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Señala que da su voto negativo por no encontrar suficiente explicación por parte de la Administración y por la incongruencia entre los valores registrados entre el ente nacional y el registrado en el cierre del municipio.

El presidente informa que la votación quedó como lo señaló la señorita secretaria, es decir con 11 votos a favor, y el resto de votos negativos.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura a los considerandos y título del Proyecto.

Por secretaría se da lectura a los considerandos y título del Proyecto.

El presidente somete a discusión y a votación los considerandos y título del Proyecto, leídos.

La señorita secretaria informa que once (11) Honorables Concejales dieron su voto positivo.

Fue aprobado.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban articulado, considerandos y título del Proyecto.

La señorita secretaria informa que fue aprobado por once (11) Honorables Concejales.

El presidente pregunta a los Honorables Concejales, si es su voluntad que el Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2017, pase a sanción del Alcalde Municipal.

La señorita secretaria informa que fue aprobado por once (11) Honorables Concejales.

El presidente, comenta que la Administración en cabeza del Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General, solicitó que le concedieran la palabra, por lo tanto se la concede.

El Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General: Indica que una vez aprobado el presente Proyecto de Acuerdo, a él le corresponde como gobierno municipal agradecerle a la Corporación en pleno por el juicioso debate que se le hizo a dicho proyecto, que es de relevancia para el interés de éste gobierno. Reitera que la Administración está presta y atenta a los llamados del Honorable Concejo Municipal para lo que a bien tenga. En nombre del Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA, Alcalde, expresa el agradecimiento por la tarea que se ha hecho en relación a éste presente Proyecto de Acuerdo; del mismo modo le agradece al presidente de la Corporación por dirigir éste importante debate.

El presidente, agradece la presencia de la Administración Municipal, representada en el Secretario General, la Secretaría de Hacienda, la Dra. LIZBETH, el Secretario de Planeación, el secretario de Control Interno y la Asesora Jurídica.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Le solicita al Dr. CARLOS GÓMEZ, Secretario General el favor de que se quede en la sesión hasta que traten el punto de Proposiciones y Varios, puesto que él hará una pequeña intervención, la cual va dirigida al Doctor mencionado. Sugiere que si el Dr. CARLOS GÓMEZ se tiene que retirar, entonces se quede el Dr. CASTILLO.

ACTA No. 026	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA		Página: 16 de 17

5°. CORRESPONDENCIA

Se informa por Secretaría que no hay Correspondencia radicada.

6°. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por secretaría se informa que hay una Proposición radicada.

La señorita secretaria indica que se encuentra la Proposición No. 001, la cual quedó pendiente del día de ayer, presentada por el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA, coadyuvada y firmada por 13 Honorables Concejales.

El presidente abre el tema de Proposiciones.

Se cierra el tema de Proposiciones.

El presidente abre el tema de Varios.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Manifiesta que en vista que viene el nuevo período de sesiones ordinarias, y escuchando a un compañero Concejal sobre que se pedían cartas para "atropellar" a la Administración. Cuando se cita a un secretario, el cual no alcance a contestar el cuestionario por motivos de tiempo u otros motivos, se le solicita el favor de que haga llegar dicho cuestionario. Comenta que él ha dirigido unos derechos de petición a diferentes dependencias, puesto que hay secretarios que se les olvida que tienen que enviar el cuestionario. Expresa lo siguiente: *"Presidente, Doctor Castillo, yo cuando vengo a un control político yo estudio, yo la verdad no vengo acá a aplaudirlo o como dice el Concejal Alirio Figueroa, acá el Alcalde manda y acá tenemos que aprobar todo"*. De este modo le solicita al Dr. CASTILLO que hable con los secretarios y que cumplan los compromisos que hacen en los controles políticos, haciendo allegar los cuestionarios.

El H.C. LUÍS ALIRIO FIGUEROA: Le dice al H.C. PEDRO PABLO MATALLANA, que así como él dice que se prepara; así mismo a todos los Honorables Concejales les corresponde prepararse para no improvisar. De esta manera le solicita que compruebe en qué sesión él dijo algo así, toda vez que no es cierto; para lo cual lo invita que revise las intervenciones que él ha realizado para ver si realmente él ha pronunciado las palabras que él dijo. Reitera que él jamás ha dicho esas palabras en el recinto; aduce que cuando él dice algo lo sostiene, así sea del talante que sea, por lo tanto solicita que esto quede claro.

El Dr. LUÍS ALBERTO CASTILLO ARIAS, Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión: Presenta su cordial saludo a los Honorables Concejales y a los asistentes; seguidamente manifiesta su acuerdo con lo mencionado por parte del H.C. PEDRO PABLO MATALLANA. Señala que es un derecho Constitucional y Legal que le asiste a la Corporación hacer el respectivo control político a la Administración. De hecho personalmente considera que ésta es la primera función que tienen los Honorables Concejales. Es entendible que en aras de cumplir los tiempos que se tienen previstos, muchos de los secretarios, incluyéndose él, en ocasiones no alcanzan a contestar las preguntas que les realizan los Honorables Concejales. De este modo él es quien respalda la petición que hizo el Concejal mencionado, no solamente en los cuestionarios que haga la Corporación, sino también en cualquier otro derecho de petición que le asista como Honorable Concejal o como persona del municipio de Duitama.

Lo usual es que normalmente a la oficina de Control Interno de Gestión por el deber Constitucional que le asiste, siempre le envían unas copias de los derechos de petición, toda vez que él es quien mide los tiempos y hace las exigencias para llamarles la atención a los secretarios. Inclusive al mismo Alcalde cuando no se atienden dichos pedidos, toda vez que como bien se sabe que en una Ley de la República están consagrados los tiempos que son perentorios para todo tipo de respuesta. Explica que existen dos leyes que manejan o administran la información de los municipios; una de ellas es la 111, la cual es de presupuesto y es la ley marco de cómo se maneja el presupuesto a nivel nacional; la otra es el régimen de contabilidad pública. Hoy se estaba hablando de la Ley 111 marco del presupuesto, como lo dice el mote y el contenido del proyecto, respecto al superávit presupuestal.

Nunca podrá ser igual el superávit presupuestal al contable, puesto que se aprueba un presupuesto con premisas de lo que sucederá en el periodo siguiente, pero esto no es lo real y en la contabilidad se registra lo real, es decir, lo que está documentado; razón por la cual existen y siempre persistirán las diferencias. No ha habido la primera vez en la historia de éste país en donde las ejecuciones presupuestales sean las mismas contables, por lo tanto se dan dichas diferencias. Cuando difieren las partidas que se encuentran en el chip, es lo real, lo cual es lo que está soportado documentalmente y es lo que sucedió en el año; aduce que éstos son regímenes distintos.

Felicitó a los Honorables Concejales por hacer un gran análisis, aspecto que se evidencia en los comentarios y en las intervenciones que hizo cada uno. De este modo manifiesta que pueden tener la plena seguridad que desde su oficina se ha hecho el trabajo, en la cual es en donde se revisa ésta parte y se

ACTA No. 026 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

114

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA	Página: 17 de 17

audita. Finalmente expresa que su oficina es de puertas abiertas para atender las inquietudes que se les presenten.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Explica que él dijo lo de las cartas, debido a que en el Facebook unos compañeros Concejales publicaron que ellos no habían aprobado únicamente dos artículos del Proyecto de Acuerdo No. 008, aprobado en la sesión anterior. Sin embargo, él se acuerda que ellos en la votación no aprobaron todo el proyecto. Agrega que dicha desinformación es la que tiene "sobada" a ésta Corporación; de este modo expresa lo siguiente: *"Porque hacemos una cosa, pero no tenemos los pantalones para decir otra, y después pasamos cartas a todas las Secretarías para seguir torpedeando el tema, por eso es que yo digo que ese tipo de cartas y esas cosas que pasan después, primero uno tiene que soportar y tener los pantalones para soportar lo que uno hace y dice y no para después salir a decir otra cosa"*.

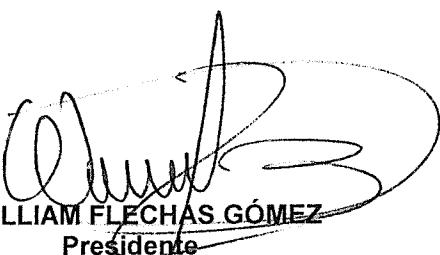
Se cierra el tema de Varios.

7º. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

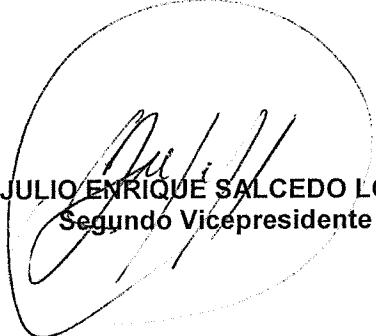
El presidente les dice a los Honorables Concejales que como fue conocido por ellos, el Alcalde pasó unas iniciativas para éste periodo de sesiones extraordinarias las cuales las "evacuaron" hasta el día de hoy. De esta manera les agradece por su participación y por su puntual asistencia y les informa que quedan citados por mandato legal para las sesiones ordinarias del mes de Mayo. Anuncia que el martes a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se realizará la primera sesión del mes de Mayo, en la cual se llevará a cabo la instalación del segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2017.

Sin más tema por tratar y agotado el orden del día, la presidencia levanta la sesión, siendo las diez y veintitrés minutos de la mañana (10:23 a.m.).

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.


WILLIAM FLECHAS GÓMEZ
Presidente


JOSÉ MAURICIO BUITRAGO RIVERA
Primer Vicepresidente


JULIO ENRIQUE SALCEDO LÓPEZ
Segundo Vicepresidente


LUZ MIREYA PUERTO LARA
Secretaria General

ACTA No. 026 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: LAURA ADRIANA ZÁRATE PARDO	FECHA: 27 DE ABRIL DE 2017 REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
--------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------